



Nº de Id. De Registro de Transparencia UE: 8900132344-29

DICTAMEN

Sobre los Stocks de Alto Riesgo de Estrangulamiento bajo la Obligación de Desembarque

17 Abril 2018

1. Antecedentes

El Consejo Consultivo de Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) asistió a la reunión de la Comisión (CE) sobre la implementación de la obligación de desembarque (15 de noviembre, Bruselas). En esta reunión, se presentó la herramienta de mitigación de estrangulamiento en las ANOC (CMT ¹, en sus siglas en inglés), en la que se identifican las especies clave de estrangulamiento en las diferentes cuencas y para cada Estado miembro en las ANOC. Esta identificación se basó en el nivel de capturas, la disponibilidad de cuotas con y sin “top-ups” (incremento adicional de cuota) y los ajustes anuales de cuota de cada Estado miembro. Las posibles situaciones de estrangulamiento se identificaron y categorizaron de acuerdo con las definiciones desarrolladas en el Taller de los Estados miembros sobre el "Acceso a la cuota" (14-15 de abril de 2016, Edimburgo):

- Categoría 1: Cuota suficiente disponible para los Estados miembros. La especie de estrangulamiento se debe a la distribución de la cuota dentro del Estado miembro, de modo que una región o segmento de flota no tiene suficiente cuota disponible para cubrir las capturas. Esta situación puede ser resuelta por el propio Estado miembro y las especies dentro de esta categoría no son consideradas en este documento.
- Categoría 2: se dispone cuota suficiente a nivel de la UE, pero no existe una cuota suficiente a nivel de los Estados miembros. La especie de estrangulamiento se debe a la distribución de la cuota entre los Estados miembros y puede resolverse entre los Estados miembros en un contexto regional.
- Categoría 3: la cuota a nivel de la UE es insuficiente. La especie de estrangulamiento se debe a una cuota insuficiente en la cuenca marina pertinente para cubrir las capturas actuales o las capturas que no pueden ser reducidas de otra manera (por ejemplo, mediante selectividad o evitación), resultando en el cese total de la actividad pesquera de los buques de pabellón de uno o varios Estados miembros.

Además, la CMT no solo identificó dichas categorías de especies de estrangulamiento (que pueden cambiar en base a los datos actualizados) sino que también refleja si es posible y cómo se pueden utilizar las exenciones y las flexibilidades del artículo 15, la evitación, la selectividad y las herramientas basadas en las cuotas para reducir los riesgos de estrangulamiento. En dicha herramienta se identificó que las herramientas existentes podrían resolver muchos problemas de estrangulamiento en las categorías 1 y 2, pero hay stocks de estrangulamiento en la categoría 3 para los que se necesitarían medidas más allá de las herramientas existentes en el artículo 15 de la PPC para evitar el cierre prematuro de una serie de

¹ Informe sobre el análisis de especies de estrangulamiento en ANOC [Link Lien Enlace](#)



pesquerías mixtas de demersales y pelágicos..

La CE concluyó que si bien se consideraba que la herramienta es muy útil para identificar las cuestiones clave, el trabajo de colaboración adicional entre todas las partes interesadas debería centrarse en los stocks críticos con una evaluación más detallada de las posibles soluciones técnicas y sus implicaciones en términos de impacto en otras especies objetivo y qué otras medidas se requerirán si no se dispone de soluciones técnicas²..Es importante que el CC-ANOC, el grupo de Estados miembros de ANOC y la Comisión Europea colaboren para identificar y desarrollar soluciones para estas poblaciones de estrangulamiento de alto riesgo³.

A pesar de la Declaración del Consejo de diciembre de 2017, *la Comisión y los Estados Miembros reconocieron la necesidad de tener en cuenta los efectos de la obligación de desembarque a la hora de fijar las posibilidades de pesca para los diferentes stocks, incluyendo las situaciones en las que el TAC bajo o cero conlleva al cierre prematuro de las pesquerías debido al estrangulamiento. A estos efectos, los Estados miembros, en colaboración con el Consejo Consultivo en los grupos regionales, se comprometieron a emprender todas las medidas oportunas para mitigar las situaciones de estrangulamiento e incluir esas medidas en sus recomendaciones conjuntas en los planes de descarte para 2019. En aquellos casos en los que, incluso después de aplicar las medidas apropiadas, persiste un problema importante de estrangulamiento residual en la categoría 3, los Estados miembros propondrán medidas de conservación alternativas para aliviar el riesgo de estrangulamiento. Si fuese necesario, la Comisión solicitará el asesoramiento científico del CIEM o del CCTEP sobre las medidas apropiadas para esos stocks.* El CC-ANOC, a través de este documento, pretende contribuir a esa intención.

En consonancia con la solicitud del Grupo de Estados Miembros de ANOC⁴ de que el CC-ANOC preparase, oportunamente, su dictamen sobre la recomendación conjunta y las opciones para abordar las especies de estrangulamiento, el CC-ANOC celebró reuniones del Grupo de redacción sobre la obligación de desembarque (10 y 29 de enero de 2018) y otros debates tuvieron en las reuniones de los Grupos de Trabajo celebradas en Madrid los días 7 y 8 de marzo de 2018. Posteriormente, el dictamen se finalizó por correspondencia.

2. Observaciones generales

El CC-ANOC reconoce que la implementación de la obligación de desembarque (OD) es un elemento clave de la Política Pesquera Común (PPC). Sin embargo, una de las conclusiones a las que ha llegado mediante la CMT para las ANOC es que para lograr tanto el objetivo de RMS como el calendario de obligación de desembarque para los stocks de "alto riesgo" dentro de la categoría 3, se producirá el cierre prematuro

² Informe de la Comisión Europea sobre el Seminario de la Obligación de Desembarque (15 Noviembre 2017, Bruselas) ([Link](#), sólo en Inglés)

³ Carta del CC-ANCO a la Comisión Europea sobre el Análisis de Mitigación del Estrangulamiento en ANOC ([Link Lien Enlace](#))

⁴ Carta del presidente del Grupo de Estados miembros de ANOC dirigida al presidente del CC-ANOC ([Link Lien Enlace](#)) y la respuesta del CC-ANOC al presidente irlandés del grupo de Estados miembros de ANOC ([Link Lien Enlace](#))



de las pesquerías a menos que se tomen medidas adicionales para mitigar los riesgos de estrangulamiento. El CC-ANOC destaca que los desafíos en el proceso de implementación de OD incluyen:

- El establecimiento de TACs en las pesquerías mixtas (por. ej., bacalao, eglefino, merlán 7b-k) y cobertura de especies no objetivo (por ej. Platija 7hjk);
- El plazo de RMS por el que se requiere que todas las especies sea capturadas conforme a los principio de RMS hasta el 2020 a más tardar.
- TACs cero;
- La Estabilidad relativa;
- Stocks altamente agotados con un potencial de recuperación bajo (p.ej., bacalao Oeste de Escocia);
- Falta de datos, especialmente sobre descartes;
- Coponderación de las consecuencias no intencionadas de las medidas, por ej. el desplazamiento.

El CC-ANOC se ha comprometido a seguir colaborando con la Comisión y el Grupo de Estados miembros para evitar y reducir las capturas no deseadas. En este dictamen nos centramos en los stocks de alto riesgo o de categoría 3. La CMT sigue siendo la referencia para los riesgos de estrangulamiento en las categorías 1 y 2.

3. Stocks de Alto Riesgo o categoría 3

Más arriba se incluye la definición de stocks de alto riesgo o categoría 3.

En la CMT se demuestra que para ciertas poblaciones de alto riesgo son necesarias otras medidas de mitigación adicionales para mitigar los riesgos de estrangulamiento y reducir la posibilidad de cierre prematuro de ciertas pesquerías en la cuenca marítima de ANOC en 2019.

Al actualizar la Tabla de Mitigación del Estrangulamiento (CMT) con datos del 2016, la clasificación de riesgo cambio para algunos stocks⁵. El CC-ANOC solicita a los Estados miembros que desarrollen un enfoque para abordar estos cambios de categoría.

En base a los datos del 2015 y del 2016, en la CMT se identifican las siguientes poblaciones con alto riesgo de estrangulamiento una vez que se implemente completamente la OD:

- Eglefino – Mar Céltico
- Rayas – todas las áreas
- Merlán – Mar de Irlanda
- Merlán – Mar Céltico
- Solla – Mar Céltico
- Lenguado – Mar Céltico

⁵ El Análisis de Especies de Estrangulamiento en ANOC actualizado al 2016 ([Link](#), solo en Inglés) ilustra que el Carbonero en la Zona 6, Oeste de Escocia y el Bacalao en zona 7 a Mar de Irlanda cambio de categoría de riesgo alto a moderado



- Merlán – Oeste de Escocia
- Bacalao – Oeste de Escocia

Este documento cubre los stocks de categoría 3 (o de alto riesgo), respecto a los cuales se prevé que el objetivo tanto del RMS como del calendario de la obligación de desembarque provoque el cierre prematuro de un gran número de pesquerías en la cuenca marítima de ANOC en 2019 si no se toman medidas adicionales para mitigar los riesgos de estrangulamiento.

En la primera parte de este documento (Apartado 4), el CC-ANOC presenta su dictamen sobre las soluciones para mitigar las especies con alto riesgo de estrangular las pesquerías, que fueron identificadas mediante la Herramienta de Mitigación de Estrangulamiento. El presente dictamen cubre los siguientes stocks:

- Rayas – todas las áreas
- Merlán – Mar de Irlanda
- Merlán – Mar Céltico
- Solla – Mar Céltico
- Lenguado – Mar Céltico

En la segunda parte de este documento (Apartado 5) el CC-ANOC presenta otras herramientas de mitigación condicionadas, pero nótese que el CC-ANOC no alcanzó un consenso.

El CC-ANOC reconoce que las soluciones necesarias para mitigar el alto riesgo de que los stocks en la categoría 3 estrangulen las pesquerías requerirán de una combinación de las opciones presentadas.

4. Opciones identificadas mediante la Herramienta de Mitigación del Estrangulamiento

4.1. Asesoramiento sobre las exenciones de alta supervivencia, de minimis, y medidas técnicas para los stocks de alto riesgo.

4.1.1 Rayas

Resumen del problema

Dentro del TAC grupal 6; 7a-c), e-k) y 7d existen tendencias divergentes entre las diferentes especies. Se dispone de datos limitados de descartes para la mayoría de las especies, y la mayoría de las especies se capturan como captura accesoría en casi todas las pesquerías demersales.

La falta de vejiga natatoria, piel gruesa sin escamas y una resistencia relativamente alta al estrés de algunas especies en comparación con otros peces hacen que las rayas sean candidatas a una alta exención de supervivencia bajo la obligación de desembarque. Para las varias especies y *metiers*, se han concluido estudios de supervivencia, que muestran una supervivencia del 60% o más.

Recomendación

El CC-ANOC aconseja a los Estados miembros que propongan la concesión de una exención de alta



supervivencia para las rayas en aguas del noroeste con carácter temporal (por ej.2 años), cuando se cubran las lagunas en los datos pendientes, utilizando el mejor conocimiento científico disponible y en combinación con un protocolo de mejores prácticas para reducir la mortalidad no deseada destinado a los pescadores que hagan uso de la exención.

Con carácter de urgencia, el CC-ANOC solicita a los Estados miembros que trabajen para proporcionar la mejor información disponible que respalde la solicitud de exención. Para este tema, es importante identificar dos líneas de desarrollo de la evidencia:

1. Una mejor comprensión de la supervivencia de todas las rayas capturadas en las pesquerías de las aguas occidentales
2. Combinar y aprovechar el conocimiento disponible de soluciones prácticas para optimizar la supervivencia de todas las especies.

Además, el CC-ANOC recomienda al grupo de Estados miembros de las ANOC que establezca un contacto estrecho con el grupo de Scheveningen sobre este tema, ya que existen los mismos problemas de estrangulamiento para las rayas en el Mar del Norte y esperamos que propongan una solución similar.

4.1.2 Merlán – Mar de Irlanda

Resumen del problema

Tras un debate en el que se utilizó la CMT, se llegó a la conclusión de que existen déficits importantes entre las capturas y las cuotas de merlán en los Estados miembros y es poco probable que las medidas de mitigación eviten el estrangulamiento de las pesquerías.

Recomendación

En base a los comentarios realizados en el Consejo de Ministros en 2017, el CC-ANOC espera que los Estados miembros faciliten la adopción por parte de sus flotas de las medidas existentes de selectividad y evitación identificadas en la CMT con carácter urgente. El CC-ANOC también aconseja que se prioricen los proyectos de investigación en curso para aumentar la selectividad. Cualquier conclusión sobre selectividad y evitación derivado de la próxima reunión de expertos del CCTEP⁶ debería ser tenido en cuenta para la recomendación conjunta para 2019.

El CC-ANOC también ha explorado si el de minimis combinado podría constituir una solución parcial a este estrangulamiento de alto riesgo, reconociendo que el DM combinado fue utilizado en el Mar del Norte. Sin embargo, tal y como destacó el CCTEP, "*cualquier cantidad de descarte de minimis debe (y ha sido) ser deducida de las posibilidades de captura derivadas del dictamen de capturas basado en FRMS*", lo que significa que para las especies de estrangulamiento que surgen como resultado de cuota limitada, incluyendo el merlán en el Mar de Irlanda, se podría exacerbar aún más los problemas.

⁶ Reunión de expertos del CCTEP 18-02 organizada en Bruselas los días 5 al 9 de Marzo. Consultar información adicional y el informe final aquí



4.1.3. Merlán – Mar Céltico

Resumen del problema

Teniendo en cuenta que en el Consejo de diciembre de 2017, el grupo de EE.MM. se comprometió a desarrollar nuevas mejoras en la selectividad para reducir las capturas no deseadas de bacalao, eglefino y merlán en colaboración con el CC-ANOC (fecha límite a finales de mayo de 2018). En este contexto, el CC-ANOC ha participado en la reunión de expertos del CCTEP en la que se trató de examinar las mejoras en la selectividad para las especies de estrangulamiento de alto riesgo en ANOC

Recomendación

Mejorar la selectividad puede reducir el riesgo de estrangulamiento, particularmente cuando el merlán es una captura accesoria. El CC-ANOC sugiere que la Recomendación Conjunta del Grupo de Estados Miembros contenga un análisis más detallado de las medidas de selectividad y evitación para mitigar el riesgo de estrangulamiento causado por las capturas de merlán no deseadas. El CC-ANOC también aconseja a los Estados Miembros facilitar la adopción por parte de sus flotas de medidas de selectividad y evitación identificadas tanto en la CMT como en la reunión de expertos del CCTEP, con carácter urgente, y que se establezca el compromiso de optimizar la selectividad más allá de las recomendaciones conjuntas en 2018. Sin embargo, esto puede que no resuelva completamente el riesgo de estrangulamiento del merlán en 7b-k.

Una de las opciones consideradas para abordar los riesgos de estrangulamiento residual fueron las exenciones de minimis. Más concretamente, la CMT identificó un de minimis combinado para los gadoides en el Mar Céltico que podría aportar cierta flexibilidad, pero acarrea un gran riesgo de sobrepesca de uno o varios de estos stocks, resultando en una importante reducción de las posibilidades de pesca. el CCTEP⁷ destacó que "*que el de minimis debe ser (y ha sido) deducida de las posibilidades de captura derivadas del dictamen basado en FRMS*".

También consideramos que para algunos Estados Miembros que utilizan la flexibilidad entre-especies es una solución posible pero a corto plazo y se basaría en la conclusión de acuerdos de transferencia e intercambio.

4.1.4. Solla Mar Céltico (7.fg)

Resumen del problema

Tras los debates en base a la CMT, se concluyó que es posible que las medidas de mitigación existentes reduzcan significativamente el riesgo de que este stock estrangule determinadas pesquerías.

Recomendación

El CC-ANOC ha sido informado sobre los resultados mixtos en los diferentes análisis en proceso en varios

⁷ Informe del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca – Evaluación de la Obligación de Desembarque – Recomendaciones conjuntas (STECF-17-08) ([link](#), solo en Inglés)



Estados miembros para evaluar la supervivencia de la solla. El CC-ANOC propone solicitar a los Estados miembros de aguas Noroccidentales una visión general de estos estudios con indicación de (1) las fechas de conclusión previstas y (2) cualquier conclusión (preliminar) que puedan compartir. Esto podría aportar información al debate sobre la aplicabilidad de una exención de alta supervivencia.

4.1.5 Lenguado Mar Céltico (7.fg)

Resumen del problema

Tras los debates en base a la CMT, se concluyó que es posible que las medidas de mitigación existentes reduzcan significativamente el riesgo de que este stock estrangule determinadas pesquerías.

Recomendación

Ya se está implementando una exención por alta supervivencia en los buques pesqueros costeros y según la CMT se consideró la posibilidad de ampliar esta exención a otras pesquerías siempre que se obtenga una evidencia científica. Los Estados miembros están realizando estudios para evaluar la supervivencia del lenguado en las pesquerías en Aguas Occidentales. El CC-ANOC propone solicitar a los Estados miembros de aguas occidentales una visión general de estos estudios con indicación de (1) las fechas de conclusión previstas y (2) cualquier resultado (preliminar) que puedan compartir. Esto podría servir de aportación al debate sobre la aplicabilidad de la exención por alta supervivencia.

La CMT también señala que ya se está aplicando la exención de minimis en determinadas pesquerías. Se sugirió que la misma fuese ampliada en base a que el nivel de descartes son bajos y podría aliviar algunos riesgos de estrangulamiento.

4.2 Sobre opciones adicionales

4.2.1 Merlán – Mar de Irlanda

Recomendación

En una carta de octubre de 2017, el CC-ANOC reconocía la importancia de incrementar la selectividad, pero también consideró la opción de eliminar el TAC. La carta resaltaba que, reconociendo la responsabilidad continua de gestionar el merlán de manera sostenible, se deberían de cumplir algunas condiciones antes de considerar esta opción ([link](#)).

Como consecuencia de las posibles limitaciones de las opciones señaladas y el párrafo 4.1.2, el CC-ANOC debatió sobre una serie de herramientas y condiciones que deberían ser aplicadas. En la segunda parte de este documento (ver 5.1.2) se incluyen otras aportaciones.

4.3 Recomendación para Stocks con un dictamen científico de TAC cero



4.3.1 Bacalao Oeste de Escocia

Resumen del problema

Actualmente, el bacalao es una especie con TAC cero, gestionado mediante una disposición de captura accesoria del 1.5%. Esta limitación de cuota en comparación con las capturas significa que existe un alto riesgo de que las pesquerías sean estranguladas sin otras medidas de mitigación. El bacalao tiene el potencial de cerrar las pesquerías demersales y pelágicas en el área debido a la captura incidental no deseada.

Recomendación

En 2013, el CC-ANOC desarrolló unas recomendaciones para mejorar el plan de gestión del bacalao⁸. Ante el riesgo de estrangulamiento, el CC-ANOC tiene previsto actualizar este dictamen.

Eliminación del TAC

Reconociendo la responsabilidad continua de gestionar el bacalao de manera sostenible, deberían cumplirse las siguientes condiciones antes de considerar esta opción:

- La Comisión debería solicitar al CIEM que evalúe las implicaciones derivadas de la eliminación del TAC para alcanzar el objetivo del RMS;
- El CIEM tendría que identificar e implementar otras opciones de gestión alternativas y salvaguardias para garantizar que la mortalidad por pesca no exceda el Frms;
- Se debe implementar un programa mejorado de recogida y control de datos, por ej. Un programa de observador supervisado científicamente, u otras medidas que garanticen las pesquerías plenamente documentadas. Ello podría implicar, además, una mejor recopilación de datos sobre la cuestión si la depredación de focas en el bacalao y el merlán en la zona 6 tiene un efecto perjudicial en la capacidad de reproducción del stock (Trijoulet *et al.* 2017⁹, 2018¹⁰).
- Debería llevarse a cabo una evaluación completa de la selectividad actual de los artes de pesca del bacalao en las pesquerías pertinentes con el objetivo de determinar si la selectividad puede mejorarse aún más para reducir las capturas de merlán no deseadas. Esta evaluación tendría en cuenta todos los trabajos recientes de selección de los artes llevados a cabo en esta área.
- Si esta opción fuese adoptada, debería tener carácter temporal mientras tanto se investiga la genética del stock de bacalao y se elabore el informe correspondiente.

El CC-ANOC consideró el uso de un número de herramientas adicionales y otras condiciones en el caso del bacalao 6ª en el Oeste de Escocia, incluidas en 5.2.1.

4.2.2. Merlán Oeste de Escocia

⁸ La recomendación del CC-ANOC mejorar el plan de gestión del bacalao [Link](#) Lien Enlace

⁹ Trijoulet *et al.* 2017 Grey seal predation mortality on three depleted stocks in the West of Scotland: What are the implications for stock assessments? *Can. J. Fish. Aquat. Sci.* (Sólo en Inglés, publicación complete disponible a su petición)

¹⁰ Trijoulet *et al.* 2018 Bioeconomic modelling of gray seal predation impacts on the West of Scotland demersal fisheries. *ICES J. of Mar. Sci.* (Sólo en Inglés, publicación complete disponible a su petición)



Resumen del problema

Debido al elevado volumen de descartes, el merlán limitará múltiples pesquerías con impactos económicos serios en todos los Estados miembros, incluyendo pesquerías pelágicas, pesquerías demersales mixtas, arrastreros de cigala e incluso con un by-catch reducido de merlán. La captura incidental de merlán en las pesquerías pelágicas en el área 6 presenta un serio problema de estrangulamiento, ya que la captura incidental de merlán en las pesquerías pelágicas, por ejemplo, es casi tan grande como la captura total del TAC del merlán.

El CC-ANOC observa que, en relación con este stock, el CIEM dice que la evaluación indica un creciente desajuste entre la campaña de investigación y las capturas de la pesquería. Lo más probable es que esto esté relacionado con los cambios en la selectividad de la pesquería debido a los cambios en el esfuerzo para diferentes *métiers* y la introducción de varias medidas técnicas en 6a., los cuales no se tienen en cuenta explícitamente en el modelo de evaluación y no está claro cuáles podrían ser las implicaciones derivadas para los niveles de captura aconsejados. El CC-ANOC aconseja al Grupo de Estados miembros que solicite aclaración al CIEM.

Recomendación

El CC-ANOC aconseja que el Grupo de Estados Miembros considere la aplicabilidad de las medidas de mitigación existentes en la recomendación conjunta. Por ejemplo, la primera fase del proyecto GITAG se centró en el desarrollo de artes en el sector de arrastre de Cigala para reducir las capturas, particularmente de juveniles. Los primeros ensayos mostraron resultados alentadores para mejorar, en gran medida, la reducción de las capturas de merlán juvenil.

En base a los compromisos adquiridos en el Consejo de Diciembre de 2017, el CC-ANOC espera que los Estados miembros faciliten la adopción por parte de sus flotas de las medidas existentes de selectividad y evitación identificadas en la CMT con carácter urgente. Cualquier conclusión sobre la selectividad y evitación derivado de la reunión de expertos del CCTEP debería incluirse en la recomendación conjunta para 2019

Unir Regiones de TAC

Aunque podría estar justificado del punto de vista biológico, no se dispone de una evidencia científica sobre la genética. El CC señala que la estabilidad relativa podría verse afectada si se adopta esta opción y podría no resolver el problema para todos los Estados miembros.

Eliminación del TAC:

Reconociendo la responsabilidad continua de gestionar el merlán de manera sostenible, se deberían de cumplir las siguientes condiciones (ver el asesoramiento de CC-ANOC sobre el merlán⁸) antes de considerar esta opción:

- La Comisión debería solicitar al CIEM que evalúe las implicaciones derivadas de la eliminación del TAC para alcanzar el objetivo del RMS;



- El CIEM tendría que identificar e implementar otras opciones de gestión alternativas y salvaguardias para garantizar que la mortalidad por pesca no exceda el Frms;
- Se debe implementar un programa mejorado de recogida y control de datos, por ej. Un programa de observador supervisado científicamente, u otras medidas que garanticen las pesquerías plenamente documentadas. Ello podría implicar, además, una mejor recopilación de datos sobre la cuestión si la depredación de focas en el bacalao y el merlán en la zona 6 tiene un efecto perjudicial en la capacidad de reproducción del stock (Trijoulet et al. 2017¹², 2018¹³).
- Debería llevarse a cabo una evaluación completa de la selectividad actual de los artes de pesca del merlán en las pesquerías pertinentes con el objetivo de determinar si la selectividad puede mejorarse aún más para reducir las capturas de merlán no deseadas. Esta evaluación tendría en cuenta todos los trabajos recientes de selección de los artes llevados a cabo en esta área.

4.4 Recomendación sobre stocks sin cuota.

Independientemente de las especies que tienen un TAC cero y que se consideran gravemente agotadas, hay 24 poblaciones para las que un Estado miembro o un grupo de Estados miembros en particular no tienen cuota en aguas noroccidentales. Muchas de estas poblaciones son especies ampliamente distribuidas cuyas capturas son altamente probables e inevitables.

Conforme a la obligación de desembarque, estas especies estrangulan, esencialmente, las pesquerías desde el comienzo del año para los Estados miembros afectados a menos que se puedan tomar medidas de mitigación para evitar la captura, cuota para cubrir las capturas puede obtenerse a través de los intercambios o exenciones o pueden establecerse disposiciones de descarte alternativas. Aunque ES es el EE.MM. más afectado, BE, DE, FR, IE, NL y UK también se ven afectados. En el informe de la CMT (cuadro 8.3.1) se proporciona un resumen de las especies y los EE.MM. en cuestión, así como una evaluación del riesgo de que estas especies estrangulen a pesquerías múltiples. El informe de la CMT identificó que los EE.MM., en muchos casos, dependen en gran medida de los intercambios para cubrir tales capturas, sin embargo, en el análisis no se debatieron las opciones fuera de las herramientas de mitigación disponibles. En dos casos – tusk y atún rojo . se ha incluido en el TAC una cuota de "otros" para cubrir las capturas de los Estados miembros sin una asignación de cuota específica.



5. Otras herramientas de mitigación debatidas en el CC-ANOC

5.1 Herramientas adicionales para mitigar el riesgo de estrangulamiento de los stocks de la categoría 3

Todos los stocks limitantes de categoría 3 requerirán de medidas adicionales para evitar el cierre prematuro de una serie de pesquerías mixtas demersales y pelágicas.

El CC-ANOC recomienda que los Estados miembros y la Comisión Europea estudien otros medios para abordar el riesgo de estrangulamiento que ocasionará el eglefino del mar Céltico.

El CC-ANOC ha debatido una serie de herramientas adicionales, tal y como se establece a continuación, y las condiciones que deberían existir, pero no existe un consenso con respecto a qué herramientas se pueden aplicar y las condiciones que rodean estas herramientas.

5.1.1 Eglefino – Mar Céltico

Resumen del problema

El análisis de la CMT muestra que las capturas superan ampliamente las posibilidades de pesca disponibles para todos los Estados miembros¹¹, , y que es poco probable que las medidas de mitigación disponibles eviten el estrangulamiento prematuro de todas las pesquerías con capturas de eglefino.

Debate sobre posibles herramientas adicionales:

En el CC-ANOC se han debatido las siguientes herramientas adicionales y si las mismas son aplicables, así como, en su caso; las condiciones que debarán añadirse antes de poder aplicarlas:

1. Aplicar un “top-up”(incremento adicional al TAC) al TAC que refleje las capturas reales y resuelva la laguna en los datos de descartes.
2. Permitir un TAC extra durante un periodo de tiempo suficiente para resolver la falta de datos y/o obtener resultados de un análisis mayor de las medidas técnicas.
3. Establecimiento de TAC en un rango superior de RMS según el dictamen del CIEM
4. Introducción de un periodo más largo para la implementación de la Obligación de desembarque (más allá del 2019)
5. Establecimiento de un TAC en base a las pesquerías mixtas

En relación a las **opciones 1 y 2**, el CC-ANOC se refiere al dictamen presentado en Octubre de 2017 a la Comisión Europea solicitando que el TAC de eglefino en el Mar Céltico sea complementado con una cuota adicional (un porcentaje) para facilitar la implementación de las pesquerías plenamente documentadas en base a determinadas condiciones. Se trataba de una petición de cuota científica adicional concedida solamente a aquellos buques que participasen en el programa de mejora y validación de datos. Esta

¹¹ One of the Member States (Spain) has a zero relative stability share of this stock.



solicitud no fue aprobada y la Comisión respondió al dictamen haciendo constar que “la industria debería tomar la iniciativa de aportar datos precisos sin condicionarlo a incentivos adicionales”.

Sobre esa base, los OGI proponen las siguientes condiciones antes de conceder una cuota adicional:

Lo antes posible en 2018:

1. Utilizar la cuota de eglefino disponible exclusivamente para cubrir las capturas no deseadas de eglefino en las pesquerías mixtas (es decir, cese de la pesca objetivo de eglefino).
2. Exigir que todos los buques involucrados en la pesca con capturas de eglefino, utilicen los artes más selectivos, incluidos los identificados en la CMT, y acuerden aplicar técnicas de evitación dispuestas y los requisitos de intercambio de información, en consonancia con el enfoque de la Comisión sobre la importancia de la selectividad para abordar los problemas de estrangulamiento del eglefino en el Mar Céltico¹²
3. Exigir que todos los buques involucrados en las pesquerías con capturas de eglefino implementen pesquerías totalmente documentadas.
 - a. Los datos generados por esta documentación completa deben usarse para fortalecer la calidad de la evaluación del CIEM como base para establecer un TAC que refleje con precisión la abundancia del stock.
 - b. La documentación completa se utiliza para demostrar que a) no hay aumento en la mortalidad por pesca; b) la mortalidad por pesca/capturas no deseadas se reducen progresivamente; y c) todas las capturas se desembarcan separadamente de aquellas con protocolos de liberación y captura sancionada (en este caso, si se aprueba la exención de minimis combinada).
4. El financiamiento del FEMP podría utilizarse no solo para desarrollar/implementar nuevos artes y métodos de pesca, sino también para ayudar a los pescadores a cambiar de artes y adaptar sus actividades para minimizar la captura incidental y reducir la presión sobre el ecosistema en general.

La cuota adicional (un porcentaje) para 2019 solo debe ser considerada si estas medidas logran los resultados deseados en términos de datos de descarte más precisos, selectividad mejorada y una reducción progresiva de la mortalidad por pesca.

En relación a la **opción 3**, los miembros de la industria de CC-ANOC recomiendan que estos rangos sean utilizados incluso antes de la implementación del plan plurianual previsto para las Aguas Occidentales. Los otros grupos de interés consideran que esto podría ser parte de un conjunto de medidas para abordar los riesgos de estrangulamiento en casos relevantes, pero solo cuando esté previsto en el plan plurianual, con condiciones claras para el uso de rangos superiores y en línea con el enfoque precautorio y el mejor asesoramiento científico disponible.

¹² Ver respuesta de la Comisión al dictamen del CC-ANOC sobre el Eglefino en el Mar Céltico (referencia)



Los miembros de la industria de CC-ANOC opinan que la **opción 4** aplicable para abordar esta situación de estrangulamiento de alto riesgo. Los otros grupos de interés destacan que esto no es posible en el marco legal existente y pone en peligro el logro de los objetivos de la PPC.

En relación a la **opción 5**, los miembros de OGI opinan que para salvaguardar el (los) stock (s) más vulnerable (s) en una pesquería mixta y evitar el estrangulamiento, deberá tenerse en cuenta el dictamen de pesquerías mixtas del CIEM de forma que los TAC para las especies restantes en las pesquerías mixtas del Mar Céltico se encuentren a un nivel inferior al máximo aconsejado en el asesoramiento de una sola especie para esos stocks.

En general, los miembros de la industria del CCANOC aceptan que se apliquen ciertas condiciones para emplear las opciones anteriores. Para los OGI, sin embargo, en el caso de que se puedan aplicar las opciones anteriores, su aplicación debe estar condicionada a lo siguiente:

- Pesquerías plenamente documentadas.
- Reducción significativa de la mortalidad no deseada del eglefino.
- Mejorar la recopilación de datos¹³.
- Implementación de todas las medidas de evitación y/o selectividad.

5.1.2 Merlán – Mar de Irlanda

Debate sobre posibles opciones adicionales:

El CC-ANOC debatió sobre las siguientes herramientas adicionales para el merlán del Mar de Irlanda y las condiciones aplicables en el supuesto de que sean implementadas, pero no se alcanzó un consenso sobre qué herramientas pueden ser aplicadas y las condiciones que deben añadirse antes de su aplicación:

1. Establecimiento de TAC en base a pesquerías mixtas
2. Introducir un periodo más largo para la implementación de la Obligación de desembarque (más allá del 2019)
3. Cuota adicional condicional (un porcentaje) para complementar el TAC y ayudar a resolver la falta de datos.

En relación a la **opción 1**, los OGI opinaron que para salvaguardar el (los) stock (s) más vulnerable (s) en una pesquería mixta (en este caso el merlán en el Mar de Irlanda) y evitar el estrangulamiento, deberá tenerse en cuenta el dictamen de pesquerías mixtas del CIEM de forma que los TAC para las especies restantes en las pesquerías mixtas se encuentren a un nivel inferior al máximo aconsejado en el asesoramiento de una sola especie para esos stocks. En el caso del merlán, la mayoría de las capturas accesorias de merlán se producen en la pesquería de arrastre de cigala.

¹³ NWWAC advice on Celtic Sea haddock: An incentivised data collection scheme to improve the management of the stock in the context of the Landing Obligation [Link](#) Lien Enlace



Los miembros de la industria de CC-ANOC opinan que la **opción 2** es aplicable para abordar esta situación de estrangulamiento de alto riesgo. Los otros grupos de interés destacan que esto no es posible en el marco legal existente y pone en peligro el logro de los objetivos de la PPC.

En cuanto a la **opción 3**, Los miembros de la industria del CCANOC aceptan que se apliquen ciertas condiciones para usar las opciones anteriores. Para los OGI, sin embargo, en el caso de que se puedan aplicar las opciones anteriores, su uso debe estar condicionado a lo siguiente:

As soon as possible in 2018:

1. Utilizar la cuota de merlán disponible exclusivamente para cubrir las capturas no deseadas de merlán en las pesquerías mixtas (es decir, cese de la pesca objetivo de merlán).
2. Exigir que todos los buques involucrados en la pesca con capturas de merlán, utilicen los artes más selectivos, incluidos los identificados en la CMT, y acuerden aplicar técnicas de evitación dispuestas y los requisitos de intercambio de información.
3. Exigir que todos los buques involucrados en las pesquerías con capturas de merlán implementen pesquerías totalmente documentadas.
 - Los datos generados por esta documentación completa deben usarse para fortalecer la calidad de la evaluación del CIEM como base para establecer un TAC que refleje con precisión la abundancia del stock.
 - La documentación completa se utiliza para demostrar que a) no hay aumento en la mortalidad por pesca; b) la mortalidad por pesca/capturas no deseadas se reducen progresivamente; y c) todas las capturas se desembarcan separadamente de aquellas con protocolos de liberación y captura sancionada (en este caso, si se aprueba la exención de minimis combinada).
4. El financiamiento del FEMP podría utilizarse no solo para desarrollar/implementar nuevos artes y métodos de pesca, sino también para ayudar a los pescadores a cambiar de artes y adaptar sus actividades para minimizar la captura incidental y reducir la presión sobre el ecosistema en general.

La cuota adicional de by-catch para 2019 solo debe considerarse si estas medidas no logran los resultados deseados en términos de datos de descarte más precisos, selectividad mejorada y una reducción progresiva de la mortalidad por pesca.

En general; los miembros de la industria del CCANOC aceptan que se apliquen ciertas condiciones para usar las opciones anteriores. Para los OGI, sin embargo, en el caso de que se puedan aplicar las opciones anteriores, su uso debe estar condicionado a lo siguiente: (noté las condiciones extras señaladas en relación a la cuota adicional condicionada):

- Pesquerías plenamente documentadas.
- Reducción significativa de la mortalidad no deseada del merlán.
- Mejorar la recopilación de datos
- Implementación de todas las medidas de evitación y/o selectividad.

5.2 Debate sobre otras herramientas de mitigación el riesgo de estrangulamiento de stocks con un



dictamen científico de TAC cero

5.2.1 Bacalao Oeste de Escocia

Debate sobre posibles herramientas adicionales

El CC-ANOC debatió sobre una serie de herramientas adicionales para el bacalao 5a del Oeste de Escocia, tal y como se reflejan más arriba, así como las condiciones que deben contemplarse si se aplican. No obstante, no existe un consenso sobre qué herramientas se pueden aplicar y qué condiciones deben añadirse antes de aplicarlas.

1. Establecimiento de un TAC en el rango superior de RMS según asesoramiento del CIEM
2. Introducción de un periodo más largo para la implementación de la Obligación de desembarque (más allá del 2019)
3. Incremento del bycatch: la disposición relativa al bycatch podría ser incrementada en (p.ej. 5%). De esta forma se podría resolver el problema de estrangulamiento para determinados Estados miembros como Francia y España, pero no resolverá el problema para los principales titulares de la cuota.

En cuanto a la **opción 1** Los miembros de la industria del CC-ANOC recomiendan que estos rangos sean empleados incluso antes de la implementación del plan plurianual previsto para las Aguas Occidentales. Otros grupos de interés consideran que esto podría ser parte de un conjunto de medidas para abordar los riesgos de estrangulamiento en casos relevantes, pero solo si se dispone en el plan plurianual, con condiciones claras para el uso de rangos superiores, en línea con el enfoque precautorio y de acuerdo con el mejor asesoramiento científico disponible.

Los miembros de la industria de CC-ANOC opinan que la **opción 2** es una opción aplicable para abordar esta situación de estrangulamiento de alto riesgo. Los otros grupos de interés destacan que esto no es posible en el marco legal existente y pone en peligro el logro de los objetivos de la PPC.

En relación a la **opción 3**, los miembros de la industria de CC-ANOC aceptan que deben aplicarse determinadas condiciones para utilizar las opciones anteriores. Los miembros del OGI opinan que, de poder aplicarse estas opciones, las mismas deberán estar condicionadas a lo siguiente:

- Pesquerías plenamente documentadas.
- Reducción significativa de la mortalidad no deseada del eglefino.
- Mejorar la recopilación de datos
- Implementación de todas las medidas de evitación y/o selectividad.

Además, el Grupo de Otros Intereses del CC-ANCO consideran que el incremento de cuota de by-catch sea concedido sujeto a las siguientes condiciones específicas. Lo antes posible, en 2018:

1. Utilizar la cuota de eglefino disponible exclusivamente para cubrir las capturas no deseadas de bacalao en las pesquerías mixtas.



2. Exigir que todos los buques involucrados en la pesca con capturas de bacalao, utilicen los artes más selectivos, incluidos los identificados en la CMT, y acuerden aplicar las técnicas de evitación dispuestas y los requisitos de intercambio de información.
3. Exigir que todos los buques involucrados en las pesquerías con capturas de bacalao implementen pesquerías totalmente documentadas.
 - Los datos generados por esta documentación completa deben usarse para fortalecer la calidad de la evaluación del CIEM como base para establecer un TAC que refleje con precisión la abundancia del stock.
 - La documentación completa se utiliza para demostrar que a) no hay aumento en la mortalidad por pesca; b) la mortalidad por pesca/capturas no deseadas se reducen progresivamente; y c) todas las capturas se desembarcan separadamente de aquellas con protocolos de liberación y captura sancionada (en este caso, si se aprueba la exención de minimis combinada).
4. El financiamiento del FEMP podría utilizarse no solo para desarrollar/implementar nuevos artes y métodos de pesca, sino también para ayudar a los pescadores a cambiar de artes y adaptar sus actividades para minimizar la captura incidental y reducir la presión sobre el ecosistema en general.
- 5.

El Grupo de otros intereses señalan que la cuota adicional de by-catch para 2019 solo debe considerarse si estas medidas logran los resultados deseados en términos de datos de descarte más precisos, selectividad mejorada y una reducción progresiva de la mortalidad por pesca.

6. Plan para ampliar el dictamen del CC-ANOC sobre la obligación de desembarque

El CC-ANOC continúa reflexionando sobre cómo evitar las situaciones de estrangulamiento. El objetivo de estas reflexiones es el de presentar un segundo dictamen este año sobre cómo evitar el cierre prematuro de las pesquerías debido a otras especies de estrangulamiento.